ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 008 DE 2023 – CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y JOHANNA KATHERINE PEÑA TRIGUEROS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:	100.07.002-0201, CONTRATO N° 008 - 2023, IP N° 002 DE 2023, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 800.095.147-3
CONTRATISTA:	JOHANNA KATHERINE PEÑA TRIGUEROS
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.075.229.091 de Neiva (Huila)
OBJETO:	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA COMO CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ENCAMINADA AL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DEL FUNCIONARIO DEL CONTROL FISCAL; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2023, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
PLAZO EJECUCION:	UN (1) DÍA
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS. ($2'995.681) M/Cte.
FECHA DE INICIO:	JUNIO 28 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 28 DE 2023

En la ciudad de Neiva (Huila), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber, de una parte **JOHANNA KATHERINE PEÑA TRIGUEROS,** identificada con la **cédula de ciudadanía No. 1.075.229.091 de Neiva (Huila)**, en calidad de **CONTRATISTA** y por otra, el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, **STEVENSON MALDONADO MEDINA**, identificado con **cédula de ciudadanía número 7.698.586 de Neiva (Huila)**, actuando como supervisor; para suscribir la presente Acta de terminación, teniendo en cuenta que, el objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 008 del 21 de junio de 2023, se cumplieron en su totalidad como se detalla a continuación:

LA CONTRATISTA, dio cumplimiento a las siguientes obligaciones durante el plazo de ejecución contractual:

1. Dar cumplimiento al Itinerario estipulado para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

2. Suministrar y entregar los alimentos e hidratación, a cada uno de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, según el menú estipulado en el presente documento, en el día y hora señalado.

3. El Sitio de realización del evento debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Debe encontrarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Neiva
- Encontrarse al aire libre, ser amplio, fresco, agradable y decorado
- Cumplir con los requisitos de bioseguridad requeridos
- Cumplir con los requisitos mínimos de seguridad, señalización y primeros auxilios
- Encontrarse en excelentes condiciones de infraestructura y sanidad
- Contar con la capacidad para atender a más de 29 personas
- Encontrarse decorado (ambiente típico de la región)
- Contar con los recursos tecnológicos requeridos (Video Beam, proyector, PC Portátil, Micrófono, Sonido ambiente)

4. Para el adecuado desarrollo de la actividad de bienestar social se prestará los servicios de entretenimiento así:

- Grupo musical, compuesto de 4 integrantes (Mínimo 2 horas)
- Ambiente Musical

5. Llevar a cabo el registro de asistentes y entrega de boletería al evento, mediante planilla, la cual será entregada al Supervisor del Contrato, una vez finalizada la actividad.

6. Presentar cuenta de cobro o factura, discriminado los servicios prestados y bienes suministrados conforme al registro que se surtan para el efecto.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

8. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.

9. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

10. Cumplir con el objeto del contractual en el día y hora señalado

11. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.

12. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

Que, LA CONTRATISTA hizo entrega a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, la siguiente Factura y reporte de actividades correspondientes con ocasión del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, durante el plazo de ejecución contractual:

- Factura Electrónica de Venta No. FE-9, radicada en el Despacho del Contralor Municipal de Neiva, el día 19 de julio de 2023 bajo el consecutivo 700; donde da cuenta del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales pactadas el día 28 de junio de 2023, por la suma de Dos Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos ($2'995.681) M/Cte.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervienen:

STEVENSON MALDONADO MEDINA
Secretario General
Supervisor

JOHANNA KATHERINE PEÑA TRIGUEROS
Contratista

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Carlos Mauricio Polo Osso	Contratista		Julio 19 de 2023
Revisado por:				
Aprobado por:				
El arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				